



## GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC2423\_2: Concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esquí de fondo”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA  
EN ESQUÍ DE FONDO**

**Código: AFD722\_2**

**NIVEL: 2**

## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2423\_2: Concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esquí de fondo.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esquí de fondo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

#### **1. Concretar las sesiones secuenciadas a partir de un programa de referencia de iniciación deportiva en esquí de fondo,**

***adaptándolas a las capacidades de los fondistas, los criterios de accesibilidad, riesgos deportivos y el cuidado de la naturaleza para garantizar una progresión en la enseñanza.***

- 1.1 Las cualidades físicas, motoras y técnicas de los fondistas se valoran previamente con el fin de adaptar las sesiones secuenciales a sus características personales.
- 1.2 La programación de referencia de iniciación deportiva en esquí de fondo se interpreta, diferenciando los siguientes elementos que la componen: - Los objetivos generales. - Los ciclos temporales o sub-periodos que la estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje. - Los ejercicios y actividades orientadas al aprendizaje de la técnica del esquí de fondo. - Las estrategias metodológicas específicas. - Los recursos humanos y medios materiales disponibles. - Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, medios materiales disponibles, entorno de ejecución y sus condiciones.
- 1.3 Las sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo basadas en la programación de referencia se especifican en función de la información actualizada disponible, determinando para cada una de ellas: - La estructura y su distribución temporal entre el calentamiento, parte principal y vuelta a la calma. - Las estrategias metodológicas y su vinculación con los ejercicios y actividades planteadas. - La accesibilidad y características de la instalación donde se desarrolla la sesión. - Los recursos y medios materiales a utilizar. - Las ayudas, pautas de relación y comunicación a utilizar con los fondistas.
- 1.4 Las actividades de seguimiento se ubican cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración a utilizar sobre ellas.
- 1.5 Los instrumentos de valoración de las actividades de seguimiento se especifican, orientándose a comprobar el grado de consecución de los objetivos previstos en la programación de referencia.

***2. Seleccionar el terreno sobre el que desarrollar las sesiones y los recursos materiales (material deportivo individual y material de uso colectivo) acordes al perfil de los fondistas, valorando los medios físicos y ambientales, la adaptación a los objetivos de la sesión y garantizando la seguridad para obtener la progresión deseada, y la protección del medio ambiente.***

- 2.1 Los medios ambientales como la previsión meteorológica o el estado de la nieve, se verifican por medio de la información periódica disponible antes y durante las sesiones de iniciación deportiva, identificando los posibles riesgos y proponiendo medidas para la adaptación a los mismos.
- 2.2 El terreno seleccionado se revisa antes de su utilización, comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de los fondistas y al tipo de sesión programada, identificando los peligros y proponiendo medidas para su prevención, y

estableciendo alternativas en caso de que las condiciones iniciales del terreno se modifiquen.

- 2.3 El material deportivo de uso colectivo (conos, gomas, balizas entre otros) se selecciona verificando su adaptación a los objetivos de la sesión, así como su estado de uso.
- 2.4 El material deportivo individual se comprueba verificando su adaptación al perfil de los fondistas desde un punto de vista morfológico, de nivel técnico, considerando las condiciones climáticas.
- 2.5 Las dinámicas a utilizar relacionadas con la sensibilización para la protección del medio ambiente se seleccionan adaptadas a las características de los fondistas y del grupo previo al inicio de la sesión.

### ***3. Dinamizar las sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo acorde a sus programaciones, respetando y protegiendo el medio ambiente para conseguir los objetivos y evidenciar el aprendizaje de los fondistas.***

- 3.1 El recibimiento y la despedida de los fondistas se ejecutan, fomentando la empatía y desenfado, generando vínculos de cordialidad y fomentando la fidelización de los mismos con la práctica de la actividad.
- 3.2 Los objetivos de las sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo se atienden, previamente identificadas, aplicando el estilo de enseñanza (mando directo, asignación de tareas, descubrimiento guiado entre otros) que mejor se adapte al perfil de los fondistas.
- 3.3 La duración de la sesión y el desarrollo del programa de actividades de iniciación deportiva en esquí de fondo se aplican, siguiendo la programación de referencia, reforzando positivamente las actividades durante el proceso.
- 3.4 El contenido de cada sesión se informa a los fondistas incidiendo en la ejecución de las tareas, su finalidad, y los elementos de riesgo a tener en cuenta.
- 3.5 La ejecución de los ejercicios se explica previo al comienzo de la sesión con el fin de identificar los posibles errores de ejecución, utilizando todos los soportes y recursos posibles (grabación en video, demostraciones entre otros), asegurando la comprensión por parte de los fondistas.
- 3.6 La propia ubicación tanto en la explicación de la actividad como en el desarrollo de la misma se mantienen, garantizando controlar visualmente a cada deportista asegurando: - La comprensión total por su parte de sus explicaciones. - La seguridad de la actividad, pudiéndose anticipar a posibles contingencias. - La captación del máximo interés de los fondistas hacia las actividades. - La motivación y participación de los fondistas.
- 3.7 Las actividades alternativas establecidas dentro de la programación de referencia se desarrollan, garantizando la solución de situaciones imprevistas o la falta de adaptación de los fondistas a las mismas.

- 3.8 La relación intergrupala durante la actividad se gestiona, introduciendo dinámicas de grupo que promuevan el reconocimiento personal, el respeto, el compañerismo, y la interrelación del grupo.

**4. *Corregir el gesto técnico de los fondistas analizando su ejecución de acuerdo al modelo de referencia, informándoles de sus errores y modo de subsanarlos y reforzándoles positivamente para garantizar la progresión en su aprendizaje.***

- 4.1 El gesto técnico se analiza, contextualizándolo en función del terreno, la velocidad, las características del deportista y el material, informando al deportista al respecto.
- 4.2 La información procedente del análisis del gesto técnico del deportista se genera, comparando éste con el modelo de referencia, evidenciándose las diferencias que pudieran darse mediante feedbacks producidos durante la propia ejecución o posterior a ella.
- 4.3 Los errores técnicos se corrigen, explicando la causa que los provoca y abordándose su resolución de manera secuencial en base a su importancia.
- 4.4 La corrección de errores se acomete, proponiendo tareas específicas correctoras en cada caso, eligiendo el momento oportuno para plantearlas.
- 4.5 Las preguntas a los fondistas sobre su ejecución, así como reflexiones derivadas de las respuestas que den se proporcionan incidiendo en aprendizajes significativos que se van construyendo por los propios fondistas.
- 4.6 El planteamiento de nuevas situaciones de ejecución para los fondistas, derivadas de su propia práctica se genera, incidiendo en la construcción de un aprendizaje de forma reflexiva por su parte.

**5. *Valorar el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo en relación a la programación de referencia, utilizando procedimientos e instrumentos de evaluación para verificar el cumplimiento de los objetivos previstos y la motivación de los fondistas.***

- 5.1 La recogida de datos se ejecuta de manera sistemática, siguiendo las pautas de la programación de referencia, y contribuyendo a un posible aporte de conclusiones tras su análisis.
- 5.2 La motivación de los fondistas se comprueba, analizando su implicación en la práctica deportiva y sus respuestas a cuestionarios de valoración propuestos en relación a las sesiones realizadas.
- 5.3 Los datos obtenidos se transmiten en la ficha, modelo de recogida y registro de datos, físicos y/o informáticos previstos en la programación de referencia, retroalimentando el proceso.
- 5.4 La puesta en común de las conclusiones de la evaluación de sesiones se comparte con la persona responsable, generando posibles adaptaciones para la mejora continua.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2423\_2: Concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esquí de fondo**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### ***1. Diseño de sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo***

- Programación general como referencia.
- Las sesiones de iniciación deportiva y su estructura.
- Planteamiento de objetivos.
- Distribución temporal de las sesiones.
- Diseño de actividades.
- Adaptación de las sesiones al fondista.
- Recursos materiales para la enseñanza.
- Mantenimiento y enceraje del material de esquí de fondo.
- Equipo y material para la práctica deportiva.

### ***2. Aspectos que condicionan la enseñanza del esquí de fondo***

- El circuito: nieve, orografía y diseño.
- Meteorología y medio físico.
- El deportista: aptitudes y competencias.
- El técnico: conocimientos, personalidad, experiencia y estilo.

### ***3. Estrategias pedagógicas en la enseñanza del esquí de fondo***

- La comunicación como valor básico en la enseñanza.
- Valoración de la comprensión y entendimiento de la tarea y su evolución.
- Recursos organizativos: espacio, grupo y material de enseñanza.
- Estilos de enseñanza.
- Dinámicas de grupo.
- Fomento de la motivación del fondista.
- La protección de riesgos en la práctica deportiva.
- La táctica en las pruebas de esquí de fondo.
- Entrenamiento del comportamiento táctico en la iniciación del esquí de fondo.

### ***4. Corrección de errores, evaluación y feedback aplicado a la enseñanza del esquí de fondo***

- Análisis del gesto técnico: contexto, ejecución y comparación con el modelo de referencia.
- Análisis de la efectividad de los movimientos.
- Errores: orden de importancia y su priorización.
- Ejercicios para la corrección de errores.

- Estrategias metodológicas en la observación y corrección en la iniciación del esquí de fondo: estrategias básicas de diseño y organización de tareas; estrategias básicas de interacción didáctica.
- El feedback: tipos y comunicación.
- Análisis de la sesión.
- Recogida de datos para la evaluación.
- Instrumentos de evaluación del aprendizaje en la iniciación deportiva del esquí de fondo.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los participantes.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2423\_2: Concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esquí de fondo”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la candidata demostrará la competencia requerida para concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esquí de fondo con eficacia y seguridad y respetando el entorno.

1. Concretar las sesiones secuenciadas a partir de un programa de referencia de iniciación deportiva en esquí de fondo.
2. Dinamizar las sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo acorde a sus programaciones.
3. Valorar el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo en relación a la programación de referencia.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

#### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Eficacia en la concreción de las sesiones secuenciadas a partir de un programa de referencia de iniciación deportiva en esquí de fondo.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Valoración de las cualidades físicas, motoras y técnicas.</li><li>- Especificación de la programación de referencia.</li><li>- Concreción de las actividades de seguimiento ubicándolas cronológicamente.</li><li>- Ubicación de las actividades de seguimiento.</li><li>- Especificación de los instrumentos de valoración.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Eficacia en la dinamización de las sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo acorde a sus programaciones.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ejecución de el recibimiento y la despedida de los fondistas.</li><li>- Atendiendo los objetivos de las sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo.</li><li>- Aplicación de la duración de la sesión y desarrollo de las actividades.</li><li>- Información del contenido de cada sesión.</li><li>- Explicación de la ejecución de los ejercicios.</li><li>- Mantenimiento de la propia ubicación tanto en la explicación de la actividad como en el desarrollo de la misma.</li><li>- Desarrollo de las actividades alternativas establecidas dentro de la programación de referencia.</li><li>- Gestión de la relación intergrupala de referencia.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Rigor en la valoración del desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo, en relación a la programación de referencia.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Registro de datos de manera sistemática.</li><li>- Comprobación de los datos de los fondistas.</li><li>- Transmisión de los datos obtenidos en la ficha,.</li><li>- Intercambio de conclusiones de la evaluación de sesiones.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<p><i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i></p>

*El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental*

## Escala A

4	<p><i>Para concretar las sesiones secuenciadas a partir de un programa de referencia, se valoran las cualidades físicas, motoras y técnicas de los fondistas previamente con el fin de adaptar las sesiones secuenciales a sus características personales. Se interpreta la programación de referencia de iniciación deportiva en esquí de fondo, diferenciando los elementos que lo componen como son los objetivos generales, los ciclos temporales de los objetivos de aprendizaje, los ejercicios y actividades orientadas al aprendizaje de la técnica del esquí de fondo, las estrategias metodológicas específicas, los recursos humanos y medios materiales disponibles y los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, medios materiales disponibles, entorno de ejecución y sus condiciones. Se ubican las actividades de seguimiento cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración a utilizar sobre ellas. y se especifican los instrumentos de valoración de las actividades de seguimiento orientándose a comprobar el grado de consecución de los objetivos previstos en la programación de referencia.</i></p>
3	<p><i>Para concretar las sesiones secuenciadas a partir de un programa de referencia, se valoran las cualidades físicas, motoras y técnicas de los fondistas previamente con el fin de adaptar las sesiones secuenciales a sus características personales. Se interpreta la programación de referencia de iniciación deportiva en esquí de fondo, diferenciando los elementos que lo componen como son los objetivos generales, los ciclos temporales de los objetivos de aprendizaje, los ejercicios y actividades orientadas al aprendizaje de la técnica del esquí de fondo, las estrategias metodológicas específicas, los recursos humanos y medios materiales disponibles y los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, medios materiales disponibles, entorno de ejecución y sus condiciones. Se ubican las actividades de seguimiento cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración a utilizar sobre ellas. y se especifican los instrumentos de valoración de las actividades de seguimiento orientándose a comprobar el grado de consecución de los objetivos previstos en la programación de referencia, aunque cometa ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para concretar las sesiones secuenciadas a partir de un programa de referencia, se valoran las cualidades físicas, motoras y técnicas de los fondistas previamente con el fin de adaptar las sesiones secuenciales a sus características personales. Se interpreta la programación de referencia de iniciación deportiva en esquí de fondo, diferenciando los elementos que lo componen como son los objetivos generales, los ciclos temporales de los objetivos de aprendizaje, los ejercicios y actividades orientadas al aprendizaje de la técnica del esquí de fondo, las estrategias metodológicas específicas, los recursos humanos y medios materiales disponibles y los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, medios materiales disponibles, entorno de ejecución y sus condiciones. Se ubican las actividades de seguimiento cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración a utilizar sobre ellas. y se especifican los instrumentos de valoración de las actividades de seguimiento orientándose a comprobar el grado de consecución de los objetivos previstos en la programación de referencia, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>

1	<i>No concreta las sesiones secuenciadas a partir de un programa de referencia de iniciación deportiva en esquí de fondo.</i>
---	---

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala B

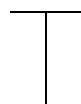
4	<i>Para dinamizar las sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo acorde a sus programaciones y conseguir los objetivos y evidenciar el aprendizaje de los fondistas, se ejecutan el recibimiento y la despedida de los fondistas generando vínculos de cordialidad con la práctica de la actividad, de este modo se atienden los objetivos de las sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo aplicando el estilo de enseñanza que mejor se adapte al perfil de los/las fondistas. Se aplican la duración de la sesión y el desarrollo del programa de actividades de iniciación deportiva en esquí de fondo reforzando positivamente las actividades durante el proceso. Se informa de el contenido de cada sesión a los fondistas incidiendo en la ejecución de las tareas, su finalidad, y los elementos de riesgo a tener en cuenta, se explica la ejecución de los ejercicios previo al comienzo de la sesión con el fin de identificar los posibles errores de ejecución, las actividades se desarrollan garantizando la solución de situaciones imprevistas o la falta de adaptación de los fondistas a las mismas y se gestiona la relación intergrupala durante la actividad, introduciendo dinámicas de grupo.</i>
3	<i>Para dinamizar las sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo acorde a sus programaciones y conseguir los objetivos y evidenciar el aprendizaje de los fondistas, se ejecutan el recibimiento y la despedida de los fondistas generando vínculos de cordialidad con la práctica de la actividad, de este modo se atienden los objetivos de las sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo aplicando el estilo de enseñanza que mejor se adapte al perfil de los/las fondistas. Se aplican la duración de la sesión y el desarrollo del programa de actividades de iniciación deportiva en esquí de fondo reforzando positivamente las actividades durante el proceso. Se informa de el contenido de cada sesión a los fondistas incidiendo en la ejecución de las tareas, su finalidad, y los elementos de riesgo a tener en cuenta, se explica la ejecución de los ejercicios previo al comienzo de la sesión con el fin de identificar los posibles errores de ejecución, las actividades se desarrollan garantizando la solución de situaciones imprevistas o la falta de adaptación de los fondistas a las mismas y se gestiona la relación intergrupala durante la actividad, introduciendo dinámicas de grupo, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para dinamizar las sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo acorde a sus programaciones y conseguir los objetivos y evidenciar el aprendizaje de los fondistas, se ejecutan el recibimiento y la despedida de los fondistas generando vínculos de cordialidad con la práctica de la actividad, de este modo se atienden los objetivos de las sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo aplicando el estilo de enseñanza que mejor se adapte al perfil de los/las fondistas. Se aplican la duración de la sesión y el desarrollo del programa de actividades de iniciación deportiva en esquí de fondo reforzando positivamente las actividades durante el proceso. Se informa de el contenido de cada sesión a los fondistas incidiendo en la ejecución de las tareas, su finalidad, y los elementos de riesgo a tener en cuenta, se explica la ejecución de los ejercicios previo al comienzo de la sesión con el fin de identificar los posibles errores de ejecución, las actividades se desarrollan garantizando la solución de situaciones imprevistas o la falta de adaptación de los fondistas a las mismas y se gestiona la</i>

	<i>relación intergrupala durante la actividad, introduciendo dinámicas de grupo, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado fina.</i>
1	<i>No dinamiza las sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo acorde a sus programaciones.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

4	<i>Para la valoración del desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo en relación a la programación de referencia, se utilizan procedimientos e instrumentos de evaluación para verificar el cumplimiento de los objetivos previstos y la motivación de los fondistas. Se ejecuta la recogida de datos de manera sistemática, contribuyendo a un posible aporte de conclusiones tras su análisis. Se comprueba la motivación de los fondistas, analizando su implicación en la práctica deportiva y sus respuestas a cuestionarios de valoración propuestos, en relación a las sesiones realizadas, de este modo se transmiten los datos obtenidos en la ficha, modelo de recogida y registro de datos, físicos y/o informáticos previstos en la programación de referencia, retroalimentando el proceso y se comparte la puesta en común de las conclusiones de la evaluación con la persona responsable, generando posibles adaptaciones para la mejora continua.</i>
3	<i>Para la valoración del desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo en relación a la programación de referencia, se utilizan procedimientos e instrumentos de evaluación para verificar el cumplimiento de los objetivos previstos y la motivación de los fondistas. Se ejecuta la recogida de datos de manera sistemática, contribuyendo a un posible aporte de conclusiones tras su análisis. Se comprueba la motivación de los fondistas, analizando su implicación en la práctica deportiva y sus respuestas a cuestionarios de valoración propuestos, en relación a las sesiones realizadas, de este modo se transmiten los datos obtenidos en la ficha, modelo de recogida y registro de datos, físicos y/o informáticos previstos en la programación de referencia, retroalimentando el proceso y se comparte la puesta en común de las conclusiones de la evaluación con la persona responsable, generando posibles adaptaciones para la mejora continua, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para la valoración del desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo en relación a la programación de referencia, se utilizan procedimientos e instrumentos de evaluación para verificar el cumplimiento de los objetivos previstos y la motivación de los fondistas. Se ejecuta la recogida de datos de manera sistemática, contribuyendo a un posible aporte de conclusiones tras su análisis. Se comprueba la motivación de los fondistas, analizando su implicación en la práctica deportiva y sus respuestas a cuestionarios de valoración propuestos, en relación a las sesiones realizadas, de este modo se transmiten los datos obtenidos en la ficha, modelo de recogida y registro de datos, físicos y/o informáticos previstos en la programación de referencia, retroalimentando el proceso y se comparte la puesta en común de las conclusiones de la evaluación con la persona responsable, generando posibles adaptaciones para la mejora continua, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	



*No valora el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo en relación a la programación de referencia.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

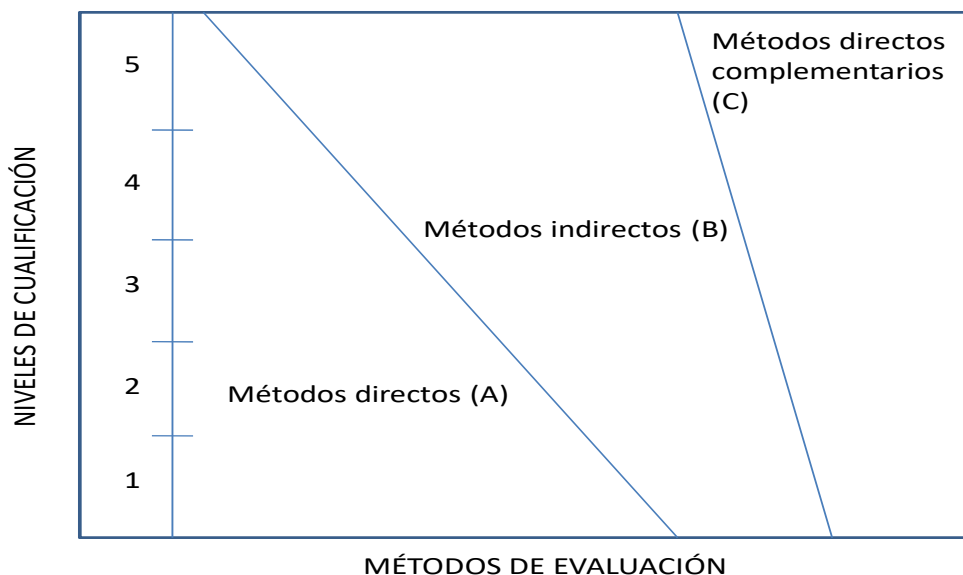
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando

los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.